ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA: 08-02-2019	VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	TATIANA PALMETH DIAZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.578.207
CONTRATO No.	198-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO GT - SUCRE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN, respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e e intereses de la población objeto de la ARN.	Durante este periodo se atendieron 228 personas en reincorporación ubicadas en 9 municipios del Departamento de Sucre. Se priorizó el trabajo de acompañamiento a las formas asociativas 5 cooperativas y 2 asociaciones conformadas en promedio 215 personas en reincorporación. Es así como articuladamente con la Cámara de Comercio de Sincelejo se acompañó a las formas asociativas en las realizaciones de las primeras asambleas del año 2019, se acompañaron 7 asambleas. Así mismo se articuló con la DIAN la socialización de los requisitos jurídicos y tributarios que deben cumplir para la actualización del régimen especial y se logró un acompañamiento continuo de la Dian durante este proceso. Se acompañó en la presentación de 1 proyecto productivo asociativo de 19 personas y 11 proyectos individuales.
2. Orientar y entrenar de manera permanente a los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.	Durante este mes se orientó al equipo de facilitadores en el proceso de acompañamiento a las formas asociativas y en la identificación de los PER para la postulación de los proyectos productivos individuales y colectivos a presentar, teniendo en cuenta los requisitos establecidos. Igualmente se orientó al equipo de facilitadores en la implementación de las los nuevos formatos de planillas de atención, planillas de asistencias de FA y FPT. Se direccionó la gestión de oferta académica para adultos en las zonas donde se encuentra asentada la población en reincorporación. Durante el espacio de Comité de Seguimiento se socializaron las metas del plan de acción institucional y del Plan de Acción del grupo territorial. Haciendo énfasis al equipo acerca de la importancia de trabar conjuntamente para la consecución de las metas proyectadas.
3. Realizar seguimiento a la implementación por parte de los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.	Durante este periodo se realizó acompañamiento y seguimiento permanente al equipo de facilitadores en la atención de las personas en reincorporación. Igualmente se hizo el seguimiento a las gestiones de los facilitadores con las instituciones educativas municipales para el acceso de la población a la oferta de formación académica existentes y la expedición certificados de formación académica por parte de las I.E. Se continuó con el acompañamiento a cada uno de los facilitadores en la proyección para la presentación de los proyectos productivos individuales y colectivos.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN junto con su grupo familiar, a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN.	Se realizó un arduo trabajo en la consecución de oferta académica para la población reincorporada, ogrando que a la fecha se encuentren vinculadas 101 personas a 5 Instituciones Educativas de diferentes municipios del Departamento. Igualmente se coordinó con la profesional de la salud visitas a los diferentes territorios donde se encuentra asentada la población reincorporada para identificar necesidades en el componente de salud y salud mental. Se coordinó con la Orientadora de corresponsabilidad la oferta del Plan de Acción con Sena, teniendo en cuenta las metas de del plan de acción institucional. Se realizó una reunión líderes Farc en la que se acordaron tematicas prioritarias para el trabajo con la población reincorporada.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, y sus grupos familiares, a las diferentes actividades, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	A través del acompañamiento y atención permanente por parte de los facilitadores a la población en reincorporación se ha logrado la participación activa de la población en las diferentes actividades y la atención individual. Así mismo a través de la concertación con actores externos como Cámara de Comercio, Dian, Sena para la realización de actividades conjuntas se ha logrado motivar a la población en cuanto a su participación activa y permanente en el proceso de reincorporación y se han establecido atenciones individuales de acuerdo a las necesidades identificadas.

PAP

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA . 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	TATIANA PALMETH DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.578.207	CONTRATO No	198-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO GT - SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia tecnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN, respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.

6. Aportar, gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación asi como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Se apoyó a las facilitadoras que tienen a cargo iniciativas comunitarias en la construcción de la metodología para la realización de los diagnósticos participativos. Igualmente se apoyó el diligenciamiento del instrumento de priorización del territorio de las iniciativas comunitarias.
7. Participar de la gestión permanente con instituciones en el ámbito municipal y departamental para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Durante este periodo se desarrollaron varias reuniones interinstitucionales para la articulación de acciones que favorezcan el proceso de reincorporación. Se sostuvo reunión con la Gobernación de Sucre y con la Misión de Verificación de la ONU para a preparación de la Mesa Técnica de Reincorporación. Se apoyó la socialización de los avances y retos de la reincorporación en Sucre con funcionarios de la Secretaria de Salud Departamental y Secretarios de Salud Municipales. Se sostuvo reunión con la persona enlace del Ministerio de las TIC para conocer la oferta institucional y favorecer el acceso a nuevas tecnologías a la población en reincorporación.
8. Apoyar la coordinación de oferta de beneficios en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, conservando el principio de la integralidad.	Con la Orientadora de Corresponsabilidad y teniendo en cuenta los lineamientos de la coordinadora del GT - Sucre se identificaron necesidades y actores estratégicos del territorio que favorezcan la atención de la población en reincorporación. Se apoyó la elaboración del borrador del estudio previo para el acuerdo de cooperación con la Corporación Universitaria del Caribe Cecar.
9. Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los diferentes Procesos y Programas y procesos implementados por la ARN, y registro de la gestión de corresponsabilidad con actores externos, rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, asi como participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato.	Se diligenció la ficha mensual de reincorporación del mes de Febrero. Se realizó revisión en SIR de las atenciones realizadas por la facilitadores. Se entregaron actas de reuniones y listados a asistencia a la Orientadora de Corresponsabilidad para el cargue en módulo de actores externos.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se dio respuesta oportuna las diferentes solicitudes del nivel central como: - Base de educación de población dispersa. - Informe de la Mesa de Reincorporación. - Información iniciativas Deportivas y Artisticas.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Marzo de 2019 se dio cumplimiento a las obligaciones generales y a las clausulas de confidencialidad, se guarda confidencialidad frente a la información que está a mi disposición, se de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI. Se hace entrega de manera formal a auxiliar de archivo los documentos de las gestiones realizadas, protección de datos personales, se presenta legalización de expensas y se presenta certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social.

TATIANA PALMETH DIAZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 01/04/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"